Última actualización: 30 de abril de 2025

POR FAVOR, REVISA CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

ITINERARIOS	NACIONALES DEL ESPACIO SCHENGEN Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ÁREA SCHENGEN + CHIPRE, IRLANDA (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES FUERA DEL ESPACIO SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN	PAÍSES FUERA DEL ESPACIO SCHENGEN CON PASAJEROS SUJETOS A VISADO SCHENGEN
-ALEMANIA, DINAMARCA, NORUEGA, ALEMANIA **-ALEMANIA, NORUEGA, SUECIA, NORUEGA, ALEMANIA** **-ALEMANIA, NORUEGA, ALEMANIA**	(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) **PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÁLIDO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO**	Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao. **PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES**	**Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen** **PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA** (SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN). HASTA NUEVO AVISO: Según las instrucciones oficiales recibidas del Ministerio noruego correspondiente, todos los titulares de pasaportes turísticos rusos no pueden ingresar a Noruega a partir del 29 de mayo. Después de fusionarse con las autoridades locales, relacionando todos los cruceros que llegan a Noruega a través de un puerto Schengen, todos los titulares de pasaportes turísticos rusos en posesión de una visa Schengen emitida SOLO por Noruega después del 30 de mayo de 2022 o con un permiso de residencia Schengen válido (no se acepta renovación) y SOLO en tránsito por Noruega (sin embarque / desembarque) serán aceptados excepcionalmente a bordo. Los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y especiales deben recibir una aprobación previa antes de presentarse para el embarque.

- **-ALEMANIA, POLONIA, LITUANIA, SUECIA, ESTONIA, FINLANDIA, SUECIA, DINAMARCA, SUECIA, ALEMANIA** **-ALEMANIA, NORUEGA, DINAMARCA, ALEMANIA** **-ALEMANIA, POLONIA, LETONIA, SUECIA, DINAMARCA, ALEMANIA** **-ALEMANIA, POLONIA, SUECIA, NORUEGA, DENMANRK, ALEMANIA** **-ALEMANIA, POLONIA, LETONIA, ESTONIA, LITUANIA, FINALND, SUECIA, DINAMARCA, SUECIA, ALEMANIA** **-ALEMANIA, SUECIA, ESTONIA, FINLANDIA, LETONIA, LITUANIA, DINAMARCA, SUECIA, ALEMANIA**	(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) **PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÁLIDO PARA VIAJAR A BORDO**	Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao. **PASAPORTE VÁLIDO CON UNA VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES**	**Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen** **PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA** (SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN). Todos los titulares de pasaportes rusos/bielorrusos, independientemente de su lugar de residencia o de si poseen visado UE/Schengen o certificado de matrimonio, podrían no tener permiso para desembarcar al hacer escala en puertos polacos, estonios, lituanos y letones, según decisión de las autoridades locales. Tampoco se permitirá ninguna solicitud posible de embarque o desembarque especial. No obstante, los pasajeros mencionados pueden permanecer a bordo durante la escala. Esta disposición se considerará válida hasta nuevo aviso. HASTA NUEVO AVISO: Según las instrucciones oficiales recibidas del Ministerio noruego correspondiente, todos los titulares de pasaportes turísticos rusos no pueden ingresar a Noruega a partir del 29 de mayo. Después de fusionarse con las autoridades locales, relacionando todos los cruceros que llegan a Noruega a través de un puerto Schengen, todos los titulares de pasaportes turísticos rusos en posesión de una visa Schengen emitida SOLO por Noruega después del 30 de mayo de 2022 o con un permiso de residencia Schengen válido (no se acepta renovación) y SOLO en tránsito por Noruega (sin embarque / desembarque) serán aceptados excepcionalmente a bordo. Los titulares de pasaportes diplomáticos, de

Última actualización: 30 de abril de 2025

POR FAVOR, REVISA CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

-REINO UNIDO, PORTUGAL, ESPAÑA, REINO UNIDO **-REINO UNIDO, BÉLGICA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, BÉLGICA, PAÍSES BAJOS, FRANCIA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, NORUEGA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, FRANCIA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, FRANCIA, ESPAÑA, FRANCIA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, FRANCIA, PORTUGAL, ESPAÑA, FRANCIA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, NORUEGA, BÉLGICA, REINO UNIDO**	(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) **ÚNICO PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** NO PERMITIDO embarcar con el documento nacional de identidad - no puede permanecer a bordo. **eTA del Reino Unido:** **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao. **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO:** **CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE:** **https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf** **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.** Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:** **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	servicio y especiales deben recibir una aprobación previa antes de presentarse para el embarque. **Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen** **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO + VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE** **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO:** **CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE:** https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.** Los pasajeros sin una visa preemitida obligatoria para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar ni siquiera dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:**

	EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE LLAMAN AL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta	**EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta **EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta

Última actualización: 30 de abril de 2025

POR FAVOR, REVISA CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO
Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

-REINO UNIDO, ESPAÑA, REINO UNIDO **-REINO UNIDO, ESPAÑA, PORTUGAL, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, ESPAÑA, FRANCIA, ESPAÑA, FRANCIA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, BÉLGICA, FRANCIA, REINO UNIDO** **-REINO UNIDO, FRANCIA, ESPAÑA, REINO UNIDO**	(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) **ÚNICO PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** NO PERMITIDO embarcar con el documento nacional de identidad - no puede permanecer a bordo. **eTA del Reino Unido:** **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao. **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO:** **CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE:** **https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf** **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR**. Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:** **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	**Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen** **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO + VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE** **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO:** **CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE:** https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.** Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:** https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta

	EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para participar Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	**EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	**EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**

Última actualización: 30 de abril de 2025

POR FAVOR, REVISA CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

ITINERARIOS	PAÍS DEL ESPACIO SCHENGEN PASAJEROS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ESPACIO SCHENGHEN + CHIPRE, EIRE (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN.	PAÍSES DEL ESPACIO EXTRA SCHENGEN CON INVITADOS SUJETOS A VISADO SCHENGEN
ALEMANIA, REINO UNIDO, IRLANDA, REINO UNIDO, ALEMANIA	(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) **ÚNICO PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL EN SU FECHA DE LLEGADA VAL EN EL Reino Unido** NO se acepta tarjeta de identificación de la UE, incluso en caso de que esté dispuesto a permanecer a bordo durante la escala en el Reino Unido **eTA del Reino Unido:** **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao. **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO:** **CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE** https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.**	**Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen** **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO + VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA** **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO:** **CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE:** https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR.** Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:** https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta

	TRÁNSITO IRLANDA: SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS DE VISADO **EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:** https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta **TRÁNSITO EN IRLANDA (con escala en el Reino Unido previa a Irlanda)** Los siguientes países deben solicitar una visa irlandesa: Afganistán, Albania, Angola, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Côte d'Ivoire (Costa de Marfil), Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Islas Feroe, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Hong Kong (RAE) Documento de Identidad)", Irán, Irak, Jamaica, Jordania, Kenia, Corea (Norte), Kirguistán, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia, Moldavia, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Palau, Autoridad Nacional Palestina, Papúa Nueva Guinea, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Tanzanía, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabwe Enlace para aplicar: https://www.visas.inis.gov.ie/avats/OnlineHome.aspx Los siguientes países pueden solicitar el programa SSVW (Short Stay Visa Waiver)* Arabia Saudita, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Federación de Rusia, Filipinas, India, Indonesia, Kazajstán, Kosovo, Kuwait, Perú, Qatar, Montenegro, Macedonia del Norte, Omán, República Popular China, Serbia, Tailandia, Turquía, Uzbekistán, Viet Nam Enlace para aplicar: https://www.irishimmigration.ie/coming-to-visit-ireland/short-stay-visa-waiver-programme/ *SSVW (Short Stay Visa Waiver) permite a los países que tienen una visa del Reino Unido visitar Irlanda sin la necesidad de una visa irlandesa por separado. Condición para presentar la solicitud: Se requiere una entrada legal previa en el Reino Unido antes de viajar a Irlanda en el marco del programa. ** Tenga en cuenta que la facilitación anterior no se aplica a los pasajeros que solo tienen un permiso de residencia británico, por lo que no son ciudadanos del Reino Unido. TENGA EN CUENTA: La visa del Reino Unido debe ser válida también durante las fechas en Irlanda. IMPORTANTE: No se puede permanecer a bordo sin el visado irlandés	TRÁNSITO EN IRLANDA (con escala en el Reino Unido previa a Irlanda) Los siguientes países deben solicitar una visa irlandesa: Afganistán, Albania, Angola, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Congo (Brazzaville), Congo (República Democrática del), Côte d'Ivoire (Côte d'Ivoire), Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Islas Feroe, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Islas Feroe, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea Guinea Ecuatorial, Guinea Ecuatorial, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Islas Feroe, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea Vizsau, República Centroafricana, República Dominicana Haití, "Documento de Identidad de Hong Kong (RAE)", Irán, Iraq, Jamaica, Jordania, Kenia, Corea (Norte), Kirguistán, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia, Moldova, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Palau, Autoridad Nacional Palestina, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Sri Lanka, Sudán, Surinam, República Árabe Siria, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Tanzania, Venezuela, Yemen, Zambia, Zimbabue Enlace para aplicar: https://www.visas.inis.gov.ie/avats/OnlineHome.aspx Los siguientes países pueden solicitar el programa SSVW (Short Stay Visa Waiver)* Arabia Saudita, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Federación de Rusia, Filipinas, India, Indonesia, Kazajstán, Kosovo, Kuwait, Perú, Qatar, Montenegro, Macedonia del Norte, Omán, República Popular China, Serbia, Tailandia, Turquía, Uzbekistán, Viet Nam Enlace para aplicar: https://www.irishimmigration.ie/coming-to-visit-ireland/short-stay-visa-waiver-programme/ *SSVW (Short Stay Visa Waiver) permite a los países que tienen una visa del Reino Unido visitar Irlanda sin la necesidad de una visa irlandesa por separado.

Última actualización: 30 de abril de 2025

POR FAVOR, REVISA CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

		EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	Condición para presentar la solicitud: Se requiere una entrada legal previa en el Reino Unido antes de viajar a Irlanda en el marco del programa. ** Tenga en cuenta que la facilitación anterior no se aplica a los pasajeros que solo tienen un permiso de residencia británico, por lo que no son ciudadanos del Reino Unido. TENGA EN CUENTA: La visa del Reino Unido debe ser válida también durante las fechas en Irlanda. IMPORTANTE: No se puede permanecer a bordo sin el visado irlandés A partir del 15 de noviembre, los ciudadanos de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos deben solicitar la eTA del Reino Unido. **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta** A partir del 08 de octubre, los ciudadanos de Jordania deben solicitar un visado para el Reino Unido Las eventuales actualizaciones relacionadas sobre otras nacionalidades vendrán una vez que se oficialicen.

-ALEMANIA, REINO UNIDO, ISLANDIA, REINO UNIDO, ALEMANIA	(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda) **ÚNICO PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** NO se acepta tarjeta de identificación de la UE, incluso en caso de que esté dispuesto a permanecer a bordo durante la escala en el Reino Unido **eTA del Reino Unido:** https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta	Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela. * El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao. **ESPACIO SCHENGEN:** **PASAPORTE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO: CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR**. Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. eTA del Reino Unido: https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta	**Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen** **1) PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE CON AL MENOS 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL A SU LLEGADA AL REINO UNIDO** (SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN). **REQUISITOS PARA LA VISA DEL REINO UNIDO: CONSULTANDO EL SIGUIENTE ENLACE** **https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/1014347/UK_Visa_requirements_Sept_2021.pdf** **TENGA EN CUENTA QUE TODOS LOS PAÍSES ENUMERADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ESTÁN MARCADOS EN NEGRO O ROJO, NECESITAN OBLIGATORIAMENTE UNA VISA BRITÁNICA EMITIDA PREVIAMENTE ANTES DE EMBARCAR**. Los pasajeros que no cuenten con un visado preemitido obligatorio para el Reino Unido no estarán autorizados a embarcar, incluso si están dispuestos a permanecer a bordo durante el puerto de escala del Reino Unido. Los pasajeros no pueden permanecer a bordo sin la visa mencionada. **eTA del Reino Unido:** **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**

Última actualización: 30 de abril de 2025

POR FAVOR, REVISA CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

	EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	**EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**	**EN RELACIÓN CON LOS ITINERARIOS QUE HACEN ESCALA EN EL REINO UNIDO, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:** A partir del 15 de noviembre de 2023, los nacionales de Qatar deben solicitar una eTA del Reino Unido. A partir del 22 de febrero de 2024, también los ciudadanos de Arabia Saudita, Omán, Bahréin, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y Jordania deben solicitar la eTA del Reino Unido. A partir de abril de 2025, todos los países necesitan obligatoriamente la eTA del Reino Unido para entrar en el Reino Unido: **https://www.gov.uk/guidance/check-when-you-can-get-an-electronic-travel-authorisation-eta**